

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Agosto dieciocho de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272022-00258-00**

Obedézcase y cúmplase lo dicho por el Superior.

En consecuencia, procédase a notificar a la señora BLANCA JANNETH ACOSTA el auto que admite la tutela.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611ae6782f018a8e564e82188d8aa6ceca80ae270e3df62d455b3b5803bdef35**

Documento generado en 18/08/2022 09:23:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>